



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

ROSARIO, 08 SEP 2023

VISTO: El expediente I.D. N° 8.150.541 presentado por el alumno Gioda, Emanuel (DNI N° 42.557.694); Legajo N° 53.472 proveniente de la carrera Licenciatura en Computación, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Gioda, Emanuel (DNI N° 42.557.694); Legajo N° 53.472; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobadas las asignaturas:

- Inglés I
- Programación I

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°:

490

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico

UTN FRRO
MM
LR